

Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

Información de contacto

Nombre: Santi Borràs Martorell

Organización/Particular: Canoa Kayak Siurana S. L.

Correo electrónico / Dirección postal:

Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 1

Documento al que se refiere: Anejo 01 Masas de agua

Nº de página del pdf: 375 de 1113

Nº de párrafo: Todo el apartado

Propuesta, observación o sugerencia:

(Especificar con la mayor claridad y concisión el cambio que propone realizar en el documento)

La descripción de la masa de agua del embalse del río Siurana (Ciurana en el documento), no contempla suficientemente las necesidades de volumen hídrico para los usos recreativos del embalse. Si bien se hacen propuestas de medidas de gestión para los usos urbanos y agrarios, no se proponen medidas para garantizar un mínimo volumen de masa de agua del embalse. Garantizar este volumen mínimo, no solo sería útil para los usos recreativos, sino que sería una medida para garantizar los usos urbanos y agrícolas de la cuenca de Siurana.

Por lo tanto, se propone que el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro fije un mínimo del 40% del volumen a mantener en el embalse de Siurana, para garantizar los usos recreativos del mismo. Este mínimo podría ser menor en casos de sequía extrema en los que resultara inviable el mantenimiento de dicho volumen, así como para mantener los caudales ecológicos que se acaben fijando en la Taula del Siurana, órgano de concertación social que actualmente se encuentra discutiendo los futuros caudales ecológicos del río Siurana.

Justificación:

(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)

La propuesta se justifica por la importancia socioambiental que el embalse de Siurana tiene para el entorno. El embalse es un activo turístico y económico de vital importancia para la zona, siendo útil no solo por la garantía de disponibilidad de agua, sino por sus usos recreativos. Numerosas empresas de turismo de naturaleza, turismo cultural, restauración y hospedajes rurales, tienen el embalse de Siurana como uno de sus principales reclamos.

A nivel normativo y de planificación, el Catálogo del Paisaje del Camp de Tarragona, en la Unidad del Paisaje "La Mussara", se reconocen las actividades colectivas al aire libre en el embalse de Siurana, como un elemento fundamental para la gestión y preservación del paisaje. Además, el

mismo Catálogo especifica que es necesario fomentar la gestión activa de dicho embalse en relación con sus usos recreativos.

Muy relacionado con el Catálogo del Paisaje del Camp de Tarragona, encontramos la Carta del Paisaje de la comarca del Priorat, que es el documento de consenso territorial para la gestión del paisaje en dicha comarca. Esta Carta, aprobada en 2011, establece que en relación con el embalse de Siurana se deberá mejorar el entorno paisajístico del embalse, preservar las masas forestales de su entorno, a la vez que establece los siguientes objetivos:

- Conservar unos mosaicos agroforestales de cultivos de secano productivos y vinculados al mantenimiento y recuperación de los elementos de piedra en seco de apoyo a la agricultura, ejemplos vivos de los paisajes mediterráneos por excelencia y aquellos cultivos arbóreos característicos de la comarca (viñedo, olivo, almendro y avellano).
- Unos paisajes fluviales y del conjunto de barrancos y rieras conservados conforme a su dinámica y funcionalidad y accesibles para actividades de disfrute.
- Un paisaje del patrimonio histórico vinculado a las construcciones defensivas, las construcciones religiosas y las construcciones productivas, dotándoles de un contenido y significación territorial y paisajística.
- Gestión preventiva efectiva a escala comarcal y municipal de los incendios forestales, uno de los principales factores de riesgo de transformación y alteración del paisaje y de los ecosistemas.

A todo esto, le debemos añadir que próximamente el área del embalse de Siurana será reconocida como parque natural en el futuro Parque Natural de las Montañas de Prades, anunciado por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya el pasado 7 de diciembre de 2021. El mantenimiento de los valores paisajísticos asociados al embalse resultará fundamental en dicho parque natural.

Además, cabe añadir que la comarca del Priorat, en la que se ubica el embalse de Siurana, dispone de la certificación de la Carta Europea de Turismo Sostenible otorgada por Europarc. La estrategia y plan de acción de la Carta para el período 2021-25 reconoce el valor paisajístico del embalse de Siurana, a la vez que lo reconoce como un activo de turismo sostenible. Se proponen acciones relativas al análisis de la capacidad de carga del espacio, siendo un atractivo que requiere pues de una gestión activa y permanente.

Con todo lo expuesto, consideramos que la propuesta de mantener un volumen mínimo al embalse de Siurana está justificado y no alteraría las necesidades de otros usos que hoy en día requiere el pantano, así como garantizar los caudales ecológicos que salgan de la Taula del Siurana.